



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	-----------------------------	-----------------



PROCEDIMIENTO PARA LA "AUTORIZACION Y LICENCIAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO; Y PETICIONES VARIAS"



DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS CODIGO ME-DHYM-PRHT-2

VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



PREPARADO POR

NOMBRE: Lic. Raquel Martínez y Lic. Claudia Tijiboy **FECHA:** Octubre 2009

CARGO: Colaboradores Jurídicos

FIRMAS

SELLO

REVISADO POR

NOMBRE: Lic. Francisco René Cruz Brizuela **FECHA:** Octubre 2009

CARGO: Sub Director de Hidrocarburos

FIRMA

SELLO



AUTORIZADO POR

NOMBRE: Ing. Aquilino Duarte **FECHA:** Octubre 2009

CARGO: Director de Hidrocarburos y Minas

FIRMA

SELLO





VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	-----------------------------	-----------------



C O N T E N I D O

	Pág.
I. OBJETIVO	4
II. AMBITO DE APLICACIÓN	4
III. GENERALIDADES	4
IV. RESPONSABILIDADES	4
V. BASE LEGAL	5
VI. PROCEDIMIENTO	6
VII. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	7
VIII. ANEXOS	
ANEXO 1 FORMULARIOS DE SOLICITUD	
1.1 GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO.	8
1.2 GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE "AUTORIZACION DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP); ASÍ COMO DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS."	9
1.3.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN COMO DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO A GRANEL	10
1.4 .-GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL DE CILINDROS PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP Y DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS.	11
1.5.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO EN LOS CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO	12
ANEXO 2 REQUISITOS	13



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



I. OBJETIVO	Estandarizar las actividades o pasos a seguir en el otorgamiento de autorización para el desarrollo de las actividades de: Importación, exportación y distribución mayorista de productos de petróleo; así como la importación y exportación, utilización en el mercado nacional, registro de color o modificación del mismo, en cilindros portátiles para envasar gas licuado de petróleo y sus accesorios; así como de peticiones varias.
II. AMBITO DE APLICACIÓN	Este procedimiento es aplicable en la Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía.
III. GENERALIDADES	Los servicios en referencia se prestan en la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-1, primera planta, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador y es completamente gratuito mientras la legislación así lo regule. Las gestiones o trámites referidos, se aplican a cualquier persona natural o jurídica que esté interesada en realizar las actividades descritas.
IV. RESPONSABILIDADES	Es responsabilidad del Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas y la Subdirección de Hidrocarburos, velar por el cumplimiento del procedimiento descrito en este Manual. Las autoridades y funcionarios responsables del procedimiento son los siguientes: a) Director de Hidrocarburos y Minas: Su responsabilidad es la de velar por el cumplimiento de los requisitos y cada uno de los pasos que integran el procedimiento respectivo. Firmar la Resolución de autorización. b) Subdirector de Hidrocarburos: Cumplir y supervisar el cumplimiento del procedimiento total y proponer mejoras al mismo. Firmar Autos de inspección, remisión y de Admisión y de mero trámite del proceso de autorización. c) Jefe Unidad Jurídica: Revisar y asignar los expedientes a los colaboradores jurídicos y supervisar el cumplimiento de los pasos del procedimiento que les corresponden. d) Jefe de División de Regulación: Programar inspecciones, asignar expedientes a Colaboradores Técnicos y supervisar el cumplimiento de los pasos del procedimiento que les corresponden. e) Colaborador Técnico en Hidrocarburos: Ejecutar, supervisar y verificar el cumplimiento del procedimiento en el área técnica y de seguridad industrial; y elaborar los dictámenes técnicos correspondientes. f) Colaborador Jurídico: Ejecutar el procedimiento legal del trámite y elaborar los Proyectos de Resolución necesarios. g) Analista Financiero: Ejecutar, supervisar y verificar el cumplimiento del procedimiento de autorización de distribución mayorista de combustibles, en el área financiero contable. f) Supervisor Técnico y Delegados: Realizar las inspecciones correspondientes, así como elaborar los respectivos informes sobre las



DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS CODIGO ME-DHyM-PRHT-2

VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



	<p>mismas.</p> <p>g) Secretaria de la Dirección: Es la encargada de la atención del cliente en la recepción de solicitudes de autorización y demás documentos, así como del manejo interno de expedientes y notificaciones de instrumentos legales.</p> <p>h) Secretaria de Subdirección: Cumplir el procedimiento en el área de recepción de documentación, manejo interno de expedientes y notificaciones de instrumentos legales.</p>
<p>V.- BASE LEGAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo. - Reglamento de Aplicación de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo. - Reglamento Interno del Ministerio de Economía. - Normas Técnicas de Control Interno. - Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



VI.- PROCEDIMIENTO PARA LA "AUTORIZACION Y LICENCIAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO; Y PETICIONES VARIAS"

Paso	Acción	Responsable	Tiempo*
1	Recibe, revisa solicitud y demás documentación. En caso de que existan requisitos, si no los cumple, devuelve al cliente con hoja de rechazo justificando los requisitos faltantes. Si cumple los requisitos anota en libro, sella y entrega copia al cliente y traslada.	Secretaria Director	1 día
2	Recibe expediente, revisa y traslada con instrucción de gestionar.	Director	1 día
3	Recibe expediente, revisa y margina al área de gestión correspondiente y traslada.	Subdirector	2 días
4	Recibe expediente, revisa, asigna a colaborador jurídico o técnico responsable del caso. De requerir inspección, la programa y realiza consulta vía telefónica al interesado, sobre la disponibilidad de que se efectúe la inspección en la hora y fecha señalada. Se efectúan pasos del 3 al 9 del procedimiento de construcción de Depósitos de Aprovisionamiento de Productos de Petróleo y Estaciones de Servicio, en lo aplicable.	Jefe de Unidad Jurídica o Jefe de División de Regulación	2 días
5	Recibe expediente; Si opinión técnica es desfavorable, elabora prevención, según procedimiento de construcción; o cualquier otra actividad recomendada por el colaborador técnico. Si opinión técnica es favorable, elabora Proyecto de Resolución y traslada	Colaborador Jurídico	3 días
6	Recibe, revisa, imprime Proyecto de Resolución, da visto bueno y traslada a firma.	Sub-Director Hidrocarburos	2 días
7	Recibe expediente, Proyecto de Resolución y pide firma de Director o del funcionario responsable de la gestión. Notifica al cliente o usuario y traslada.	Secretaria Director	1 día
	Recibe expediente, revisa y ordena archivo de expediente.	Jefe Unidad Jurídica	1 día
	FIN DE LOS PROCESOS		

Notas:

- El Jefe de Unidad Jurídica y el Jefe de División de Regulación, son los responsables del seguimiento y cumplimiento de los pasos, así como de términos jurídicos y técnicos procedimentales que le corresponde al área a su cargo y los colaboradores a su cargo podrán consultar e informar el estado del expediente en el momento que se requiera.
- Los traslados de Autos, Acuerdos y Resoluciones para firma hacia la Subdirección y Dirección, se harán vía correo electrónico y se remitirá físicamente el expediente, a efecto de agilizar el trámite.
- Todos los pasos e información de la gestión, que se registran en el expediente físico, deberán ser registrados en el Sistema.
- Colaborador Técnico: Jefe de División, Coordinador Técnico, Analistas, Inspectores, Supervisores y Delegados
- Toda actividad que regule el presente procedimiento, debe documentarse en un solo expediente con número correlativo.
- Todo Auto o dictamen técnico debe contener fundamento ya sea jurídico o técnico.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



VIII.- FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "AUTORIZACION Y LICENCIAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO; Y PETICIONES VARIAS"

No.	Acción	RESPONSABLES					Observ.	
		Secretari a Director	Director	Sub Director	Jefe Unid Jurídica o	Jefe Div. Regulació		Colabor Jurídico
1	Recibe, revisa solicitud y demás documentación. En caso de que existan requisitos, si no los cumple, devuelve al cliente con hoja de rechazo justificando los requisitos faltantes. Si cumple los requisitos anota en libro, sella y entrega copia al cliente y traslada.	▶						
2	Recibe expediente, revisa y traslada con instrucción de gestionar.		◻					
3	Recibe expediente, revisa y margina al área de gestión correspondiente y traslada.			◻				
4	Recibe expediente, revisa, asigna a colaborador jurídico o técnico responsable del caso. De requerir inspección, la programa y realiza consulta vía telefónica al interesado, sobre la disponibilidad de que se efectúe la inspección en la hora y fecha señalada. Se efectúan pasos del 3 al 9 del procedimiento de construcción de Depósitos de Aprovisionamiento de Productos de Petróleo y Estaciones de Servicio, en lo aplicable.				▶	◻		
5	Recibe expediente; Si opinión técnica es desfavorable, elabora prevención, según procedimiento de construcción; o cualquier otra actividad recomendada por el colaborador técnico. Si opinión técnica es favorable, elabora Proyecto de Resolución y traslada						◻	
6	Recibe, revisa, imprime Proyecto de Resolución, da visto bueno y traslada a firma.			◻				
7	Recibe expediente, Proyecto de Resolución y pide firma de Director o del funcionario responsable de la gestión. Notifica al cliente o usuario y traslada.	▶						
8	Recibe expediente, revisa y ordena archivo de expediente.				▶			
9	FIN DE LOS PROCESOS				◉			



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



ANEXO1 FORMULARIOS DE SOLICITUD

1.1 . GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO.

SEÑORES DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Yo, _____, mayor de edad, (Profesión u Oficio) _____, del domicilio de _____ me identifico con mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Persona Natural o en Representación de (indicar nombre o razón social del representado) _____

_____, por este medio SOLICITO: Se me autorice **la importación y/o exportación de productos de petróleo**, siguientes: _____

Vía y medios de transporte a utilizar: _____

Procedencia de las importaciones o destino de las exportaciones: _____

En el caso de las importaciones, lugar de almacenamiento o destino final de los mismos: _____

ANEXOS:

- Copia certificada por Notario de DUI, del Número de Identificación Tributaria (NIT), y No de Registro de Contribuyente IVA. En caso de los extranjeros copia certificada por Notario del Pasaporte.
- En el caso de personas jurídicas copia certificada por Notario de toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y el nombramiento de Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro de Comercio.
- Copia certificada por Notario del poder de representación con que actúa el peticionario, de ser el caso.
- Copia certificada por Notario del poder otorgado a cada ejecutivo autorizado para realizar trámites ante la Dirección.

PARA EXPORTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO:

- Volumen a exportar, país de destino y frecuencia de exportaciones.
- Precio FOB por barril a exportar.
- Detalle de niveles de inventarios reales a la fecha y proyección diaria de producción, importación, ventas y de existencia para los siguientes treinta días de la primera fecha de transacción.

Fecha:

--	--	--

Día Mes Año

Señalo para oír notificaciones (indicar dirección exacta, correo electrónico, número telefónico y de FAX y número telefónico)

Firma (autenticada por Notario) _____

NOTA: Si se desea autorizar a una persona para que pueda recibir notificaciones, deberá indicarse además del nombre completo, el número del DUI, la dirección exacta y el número de teléfono; las facultades que le son concedidas.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



1.2 .- GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE "AUTORIZACION DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP); ASÍ COMO DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS."

SEÑORES DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Yo, _____, de _____ años de edad, (Profesión u Oficio) _____, del domicilio de _____, me identifico con mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Persona Natural o por Representación de (indicar el nombre o denominación del representado) _____, por este medio SOLICITO: Se (me/le) autorice la importación o exportación de _____(número) de cilindros portátiles para envasar gas licuado de petróleo (GLP); y/o de las válvulas y accesorios para los mismos.

ANEXOS:

- Copia certificada por Notario del DUI, Número de Identificación Tributaria (NIT), y No. De Registro del IVA En caso de los extranjeros copia certificada del Pasaporte.
- En el caso de personas jurídicas copia certificada por Notario de toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y la personería jurídica con que actúa el solicitante;
- Nombre o razón social del Fabricante, país de origen o de destino de los cilindros;
- Cantidad y capacidad en gas de los cilindros a importar o exportar;
- Vía de transporte a utilizar para realizar lo solicitado;
- En caso de exportación, copia certificada por Notario del Certificado de calidad del fabricante, de conformidad a lo establecido por el RTCA 23.01.29:05, recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Especificaciones de fabricación.
- Lugar para oír notificaciones

Fecha:

--	--	--

Día Mes Año

Señalo para oír notificaciones (indicar dirección exacta, correo electrónico, número telefónico y de FAX y número telefónico) _____

Firma autenticada por Notario _____

NOTA: Si se desea autorizar a una persona para que pueda recibir notificaciones, deberá indicarse además del nombre completo, el número del DUI, la dirección exacta y el número de teléfono; las facultades que le son concedidas.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



1.3.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN COMO DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO A GRANEL

SEÑORES DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Yo, _____, mayor de edad, (Profesión u Oficio) _____, del domicilio de _____, me identifico con mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Persona Natural o en Representación de (indicar nombre o denominación del representado) _____, por este medio SOLICITO: Se (me/le) autorice la distribución mayorista de los productos de petróleo siguientes: (indicar el nombre de cada uno de los productos cuya distribución mayorista se solicita) _____.

ANEXOS:

- Copia certificada por Notario de DUI, Número de Identificación Tributaria (NIT), No de Registro de Contribuyente IVA. En caso de los extranjeros copia certificada por Notario del Pasaporte. Para personas jurídicas copia certificada por Notario de toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y la personería jurídica con que actúa el solicitante;
- Estados financieros auditados, sus anexos y notas explicativas, correspondientes al último ejercicio fiscal u` otra documentación que demuestre la capacidad económica-financiera para dedicarse a dicha actividad;
- Descripción de forma y canales de distribución a utilizar, así como los tipos de productos a comercializar; y
- Detalle de las unidades móviles a utilizar para la comercialización, indicando sus principales características. Estas unidades deberán cumplir con las normas y regulaciones sobre transporte establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo y demás disposiciones aplicables.

Fecha:

--	--	--

Día Mes Año

Señalo para oír notificaciones (indicar dirección exacta, correo electrónico, número telefónico y de FAX y número telefónico)

Firma Autenticada por Notario _____

NOTA: Si se desea autorizar a una persona para que pueda recibir notificaciones, deberá indicarse además del nombre completo, el número del DUI, la dirección exacta y el número de teléfono; las facultades que le son concedidas.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



1.4 .-GUÍA PARA LA ELABORACION DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL DE CILINDROS PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP Y DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS

SEÑORES DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Yo, _____, mayor de edad, (Profesión u Oficio) _____, del domicilio de _____, me identifico con mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Persona Natural o en Representación de (indicar nombre o denominación del representado) _____, por este medio SOLICITO: se autorice la utilización en el mercado nacional de (cantidad) _____ Cilindros portátiles para envasar Gas Licuado de Petróleo (GLP); así como válvulas y accesorios para los mismos.

ANEXOS:

- Copia certificada por Notario del Documento Único de Identidad (DUI), del Número de Identificación Tributaria (NIT), y del No. de Registro del IVA. En caso de los extranjeros copia certificada por Notario del Pasaporte. Para personas jurídicas toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y la personería jurídica con que actúa el solicitante;
- Información del fabricante, país de origen o de destino de los cilindros;
- Especificar la cantidad de cilindros del lote importados o adquiridos localmente;
- Lista de números de serie de los cilindros;
- Copia de certificado de calidad del fabricante de los cilindros, en el cual se detalla que la norma utilizada para la fabricación de los mismos cumple con lo dispuesto en el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 23.01.29:05". "Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener Gas Licuado de Petróleo. Especificaciones de fabricación".
- Copia de factura comercial y póliza de importación;
- Copia de certificado de calidad de la lámina utilizada para fabricar los cilindros portátiles, en el cual se deberá establecer la composición química de la misma.

Fecha:

--	--	--

Día Mes Año

Señalo para oír notificaciones (indicar dirección exacta, correo electrónico, número telefónico y de FAX y número telefónico) _____

Firma (autenticada por Notario) _____

NOTA: Si se desea autorizar a una persona para que pueda recibir notificaciones, deberá indicarse además del nombre completo, el número del DUI, la dirección exacta y el número de teléfono; las facultades que le son concedidas.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



1.5.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO EN LOS CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO

SEÑORES DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

YO _____, de _____ años de edad, (Profesión u Oficio) _____, del domicilio de _____ me identifico con mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Persona Natural o Representación de (indicar nombre o denominación del representado) _____, por este medio SOLICITO: **se autorice el registro del color (indicar el color) en los cilindros portátiles para envasar gas licuado de petróleo, (GLP), marca (indicar la marca); o indicar si es modificación del mismo.**

ANEXOS:

- Copia certificada por Notario del Documento Único de Identidad (DUI), del Número de Identificación Tributaria (NIT), y del No. De Registro del IVA
- En caso de los extranjeros original y copia del Pasaporte.
- Para personas jurídicas copia certificada por Notario de toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y la personería jurídica con que actúa el solicitante;
- Copia certificada por Notario del poder de representación con que actúa el solicitante.
- Detalle de color para los envases de su propiedad o, en caso de ser modificación, agregar la copia de la autorización inicialmente otorgada por la Dirección

Fecha:

--	--	--

Día Mes Año

Señalo para oír notificaciones (indicar dirección exacta, correo electrónico, número telefónico y de FAX y número telefónico)

Firma autenticada por Notario _____

NOTA: Si se desea autorizar a una persona para que pueda recibir notificaciones, deberá indicarse además del nombre completo, el número del DUI, la dirección exacta y el número de teléfono; las facultades que le son concedidas.



VERSION 01

REVISION 01

FECHA DE
ÚLTIMA REVISIÓNOCTUBRE
2009

ANEXO 2 REQUISITOS

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO; ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO, DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y SUS ACCESORIOS.

Objetivo	Que el interesado o solicitante, presente en forma ordenada los requisitos para la autorización de cualquiera de las actividades de comercialización de hidrocarburos que se enumeran.
Requisitos	<p>Para obtener la autorización para dedicarse a las actividades comerciales que se mencionan, los interesados deberán presentar ante la Dirección de Hidrocarburos y Minas, una solicitud en original y copia, incluyendo la documentación general para todos los casos, así como la documentación legal y técnica específica de cada solicitud y que se describe a continuación (Ver ANEXO 1).</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL GENERAL (PARA TODAS LAS SOLICITUDES):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia certificada por Notario de DUI, del Número de Identificación Tributaria (NIT) y del Registro de Contribuyente IVA. En caso de los extranjeros copia certificada por Notario del Pasaporte. b) En el caso de personas jurídicas copia certificada por Notario de toda la documentación que compruebe la existencia legal de ésta y el nombramiento de Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro de Comercio. c) Copia certificada por Notario del poder de representación con que actúa el peticionario, de ser el caso. <p>2.1 PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia certificada por Notario del poder otorgado a cada ejecutivo autorizado para realizar trámites ante la Dirección. <p>Para autorizaciones de exportación de Gas Licuado de Petróleo, presentar además:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Volumen a exportar, país de destino y frecuencia de exportaciones. b) Precio FOB por barril a exportar. c) Detalle de niveles de inventarios reales a la fecha y proyección diaria de producción, importación, ventas y de existencia para los siguientes treinta días a la primera fecha de transacción. <p>- 2.2. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP); ASÍ COMO DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS”;</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del Fabricante, país de origen o de destino de los cilindros; b) Cantidad y capacidad en gas de los cilindros a importar o exportar; c) Vía de transporte a utilizar para realizar lo solicitado; d) En caso de exportación, copia certificada por Notario del Certificado de calidad del fabricante, de conformidad a lo establecido por el RTCA 23.01.29:05, recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Especificaciones de fabricación.



VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	-----------------------------	-----------------



	<p>2.3 COMO DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO A GRANEL</p> <p>a) Estados financieros auditados, sus anexos y notas explicativas, correspondientes al último ejercicio fiscal u otra documentación que demuestre la capacidad económica-financiera para dedicarse a dicha actividad;</p> <p>b) Descripción de forma y canales de distribución a utilizar, así como los tipos de productos a comercializar; y</p> <p>c) Detalle de las unidades móviles a utilizar para la comercialización, indicando sus principales características. Estas unidades deberán cumplir con las normas y regulaciones sobre transporte establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo y demás disposiciones aplicables.</p> <p>2.4 LA AUTORIZACION DE UTILIZACION EN EL MERCADO NACIONAL DE CILINDROS PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETROLEO, GLP Y DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS.</p> <p>a) Lista de números de serie de los cilindros del lote a utilizar.</p> <p>b) Copia certificada por Notario de certificado de calidad del fabricante de los cilindros, en el cual se detalla que la norma utilizada para la fabricación de los mismos cumple con lo dispuesto en el Reglamento Técnico Centroamericano "Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener Gas Licuado de Petróleo. Especificaciones de fabricación. RTCA 23.01.29:05".</p> <p>c) Copia certificada por Notario de factura comercial y póliza de importación.</p> <p>d) Copia certificada por Notario de certificado de la lámina utilizada para fabricar los cilindros portátiles, en el cual se deberá establecer la composición química de la misma.</p> <p>2.5 REGISTRO DE COLOR O MODIFICACIÓN DEL MISMO EN LOS CILINDRO PORTÁTILES PARA ENVASAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO.</p> <p>a) Detalle de color para los envases de su propiedad, o en caso de ser modificación, agregar la copia de la autorización inicialmente otorgada por la Dirección.</p>
Lugar donde se presenta la solicitud	Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, Plan Maestro Centro de Gobierno, edificio. C-1, 1ª. Planta, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Tarifa	GRATUITO, mientras la legislación así lo regule.
Número telefónico	2231-5877 / 2231-5885 /2231-5880 FAX 2221-4765/ 2221- 4773
Horario de atención	7:30 a.m. – 12:00 m y de 12:40 m. – 3:30 p.m.
Duración aprox . del trámite	2.1 Para La Importación Y Exportación De Productos De Petróleo, de 16 días hábiles aproximadamente. 2.2. Importación Y Exportación De Cilindros Portátiles Para Envasar Gas Licuado De Petróleo (GLP); Así Como De Válvulas Y Accesorios Para Los Mismos"; de 12 días hábiles aproximadamente.



DIRECCION DE HIDROCARBUROS Y MINAS CODIGO ME-DHyM-PRHT-2

VERSION 01	REVISION 01	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	OCTUBRE 2009
------------	-------------	--------------------------	--------------



	<p>2.3 Como Distribuidor Mayorista De Combustibles Líquidos Y Gas Licuado De Petróleo A Granel, de 31 días hábiles aproximadamente.</p> <p>2.4 La Autorización De Utilización En El Mercado Nacional De Cilindros Portátiles Para Envasar Gas Licuado De Petróleo, GLP Y De Válvulas Y Accesorios Para Los Mismos, de 32 días hábiles aproximadamente.</p> <p>2.5 Registro De Color O Modificación Del Mismo En Los Cilindro Portátiles Para Envasar Gas Licuado De Petróleo, de 12 días hábiles aproximadamente.</p>
Responsable de proporcionar información	<p>1) Lic. Raquel Martínez 2) Ing. Jorge Iraheta 3) Ing. Jaime Zelayandía</p>
Responsable del Trámite	<p>Ing. Aquilino Duarte Funes Director de Hidrocarburos y Minas, y Lic. Francisco Cruz Brizuela Subdirector de Hidrocarburos</p>